



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 25/03/2021
Hora 19:00
N°4/21



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

| SUMARIO | <u>N° de Puntos</u> |
|---|----------------------------|
| <u>Licencia Consejeros</u> | 1 |
| <u>Repartido</u> | 2 |
| <u>Informe Dirección</u> | 3 |
| <u>Toma de Conocimiento</u> | 4 |
| <u>Rectificaciones</u> | 5 |
| <u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> | 6 |
| <u>Ingreso funcionarios</u> | 7 |
| <u>Anotación Legajo</u> | 8 |
| <u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> | 9 |
| <u>Dejar sin Efecto Resolución</u> | 10 |
| <u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> | 11 - 23 |
| <u>Llamado aspirantes</u> | 24 |
| <u>Designaciones</u> | 25 |
| <u>Renovaciones</u> | 26 |
| <u>Postergación Toma Posesión</u> | 27 |
| <u>Prórroga de Interinatos</u> | 28 - 30 |
| <u>Pase en Comisión</u> | 31 |
| <u>Prórroga Contratación Docente</u> | 32 - 33 |
| <u>Contratación Docente</u> | 34 |
| <u>PDU Renuncias Docentes</u> | 35 |
| <u>Renuncias Docentes</u> | 36 - 38 |
| <u>PDU Postergación toma posesión</u> | 39 |
| <u>Dedicación Compensada No Docente</u> | 40 |
| <u>Dedicación Compensada Docente</u> | 41 |
| <u>Trasposos</u> | 42 - 43 |
| <u>Extensión Horaria Docente</u> | 44 - 47 |
| <u>UEP Pago Horas Docentes</u> | 48 - 53 |
| <u>PDU Informe Actividades</u> | 54 |
| <u>PDU Extensión Horaria Docentes</u> | 55 |
| <u>Licencias extraordinarias</u> | 56 - 57 |
| <u>Reelección/Conf. Voto Nominal y Fundando</u> | 58 |
| <u>Asuntos a consideración</u> | 59 - 64 |

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Repartido N° 3 de sesión ordinaria de fecha 11.03.2021.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 3

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 3 de sesión ordinaria de fecha 11.03.2021.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Toma de Conocimiento

4.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Comisión de Regional de Extensión.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 202/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 202/21 

P. de R.:


Tomar conocimiento del Informe de la Comisión Regional de Extensión, elevado por la Directora de la Casa de la Universidad de Río Negro María Ingold, antecedentes que lucen en el Dist. N° 202/21.

Rectificaciones

5.

(Exp. N° 311210-501669-20) - Asunto: Rectificar Resolución N° 155/21

| |
|-----------------|
| Dist. N° 090/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 090/21 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 155 adoptada por la Dirección Interina y refrendada por Resolución N° 170 del Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 11.02.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N 090/21:

Donde dice: "Prorrogar en el cargo interino al Asistente Matias Belbey Erramuspe Esc. G, G° 2, 30 hs. Cargo N° 312282, a efectos de continuar desempeñando funciones en la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Río Negro, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1. Programa 348, Llave presupuestal **3110310201**."

Debe decir: Prorrogar en el cargo interino al Asistente Matias Belbey Erramuspe Esc. G, G° 2, 30 hs. Cargo N° 312282, a efectos de continuar desempeñando funciones en la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Río Negro, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1. Programa 348, Llave presupuestal **3110310100**.

Cursos curriculares/extracurriculares

6.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Solicitud de extensión del período de inscripción a Facultad de Psicología de los estudiantes egresados del CIOAS trayecto Psicología de la sede Salto.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 237/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 237/21 

Distribuido Nro: Insumo 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Psicología en el CENUR Litoral Norte, (Dist. N° 237/21), resuelve:

Aprobar un segundo período de inscripciones para todas las Unidades Curriculares Obligatorias correspondientes al 3er semestre de la carrera de Psicología:
lunes 5 y martes 6 de abril de 2021.

Ingreso funcionarios

7.

(Exp. N° 311250-503438-20) - Asunto: Sr. Ramiro Pirez solicita ingreso a la Universidad de la República por Ordenanza sobre Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 147/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 147/21 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la solicitud del Sr. Ramiro Pirez Hernández C.I. 4.575.907-4 de ingreso a la Universidad de la República por Ordenanza sobre Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos, Dist. N° 147/21.

II) Pase a consideración del Consejo Directivo de Gestión.

Anotación Legajo

8.

(Exp. N° 311110-500013-21) - **Asunto:** Anotación en legajo.

Dist. N° 190/21

Distribuido Nro: 190/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Dr. Gianfranco Ruggiano antecedentes que lucen en el Dist. N° 190/21 y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva del Centro Universitario Paysandú, resuelve:

I) Tomar conocimiento y agradecer a la funcionaria TAS Cecilia Dutrenit del Centro Universitario Paysandú la labor desempeñada en las elecciones de autoridades del Instituto Superior de Educación Física.

II) Incorporar dicho reconocimiento en el legajo personal de la mencionada funcionaria

Comisiones Asesoras- Conformación

9.

(Exp. N° 020300-500047-21) - **Asunto:** Designación de representante de Facultad de Agronomía EEMAC a la CEUA del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 150/21

Distribuido Nro: 150/21 

P. de R.:

Visto lo resuelto por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. N° 100 del 8.02.02021), resuelve:


Tomar conocimiento y avalar la designación del Dr. Alberto Casal Spera, como representante de la Facultad de Agronomía - EEMAC, a la Comisión de Ética en el uso de animales en docencia y experimentación (CEUA) del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 150/21.

Dejar sin Efecto Resolución

10.

(Exp. N° 311250-501197-20) - **Asunto:** Solicitud de dejar sin efecto Resolución N° 16 de fecha 12.11.2020, Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 716/20

Distribuido Nro: 716/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, considerando que el Sr. Rodrigo García López reviste otro cargo en Facultad de Ciencias Económicas de UdelaR, antecedentes que lucen en el Dist. N° 716/20, resuelve:

Dejar sin efecto la resolución N° 16 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, en sesión ordinaria de fecha 12.11.2020, en relación a la contratación del Sr. Rodrigo García López.

Expedientes tramitados por Art. 10

11.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 175/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Avalar la propuesta "Impactos psicosociales en las personas mayores en comunidad frente al contexto de la pandemia por covid-19: una mirada multidisciplinaria, a nivel regional", Responsables: Prof. Agda. Teresita Ghizzoni, Profesor Francisco Calatayud, Asistente Mauricio Arreseigor, a ser presentada ante el llamado "Fondo universitario para la comprensión pública de temas de interés general La pandemia COVID-19 en Uruguay y en el mundo" de la Comisión Sectorial de Investigación Científica."

12.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 176/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Avalar la postulación del docente Hugo Raúl Ferreira Arizaga al "1er Llamado 2021 - Movilidad e Intercambios Académico", Modalidad: Congreso virtual, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Título de la presentación "Régimen jurídico del turismo aventura en Uruguay"

Actividad: VII Congreso Internacional Científico Profesional de Turismo Cultural.

Fecha de inicio: 17/02/2021. Duración: 3 días."

13.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 177/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Avalar y declarar de interés institucional las Jornadas de Departamentalización organizadas por ADUR y la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte, a realizarse los días 12 y 13 de marzo de 2021, mediante plataforma Zoom.

II) Exhortar a toda la comunidad universitaria a participar de dichas Jornadas.

III) Encomendar a las Unidades de Comunicación a dar la más amplia difusión."

14.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 209/21

Distribuido Nro: 209/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 178/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Visto el informe presentado por la Unidad Regional de Extensión, antecedentes que lucen en el Dist. N° 209/21, resuelve:

I) Avalar la Propuesta de Desarrollo remitido por la Unidad Regional de Extensión 2021-22: "Extensión e Integralidad en Clave Regional: diálogo entre la experiencia de la URE y mirada sistémica del CENUR

Litoral Norte”, en el marco de la Red de Extensión para la profundización de los Espacios de Formación Integral (EFI) a ser presentada ante la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

II) Aprobar la Evaluación de los Planes de Trabajo 2020-2021 de la Unidad Regional de Extensión.”

15.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 223/21

Distribuido Nro: 223/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 179/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Casa de la Universidad de Artigas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 223/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Avalar y declarar de interés institucional la realización de cuatro Jornadas de Conversatorios relacionados a la temática y problemática del Jabalí, a realizarse los segundos viernes de los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2021 por medio de la Plataforma Zoom.

II) Autorizar el uso del Logo Institucional y de la sala Zoom para las mencionadas Jornadas."

16.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 180/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Avalar el informe de actividades de Educación Permanente realizadas en el CENUR Litoral Norte, durante el 2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 224/21."

17.

(Exp. N° 311170-500118-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 222/21

Distribuido Nro: 222/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 181/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química (Resolución N° 61 del 25.02.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:


I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del llamado a Oportunidades de Ascenso 2019, para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis de Compuestos Traza del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 222/21."

18.

(Exp. N° 311170-500089-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 221/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 221/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 182/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química (Resolución N° 61 del 25.02.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Llamado a Oportunidades de Ascenso 2019, para cumplir funciones en el Laboratorio de Espectroscopía y Físicoquímica Orgánica del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 221/21."

19.

(Exp. N° 311170- 500097-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 220/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 220/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 183/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química (Resolución N° 61 del 25.02.2021) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G°4, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Llamado a Oportunidades de Ascenso 2019, para cumplir funciones en el Laboratorio de Química Agrícola del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 220/21."

20.

(Exp. N° 311170-500070-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 225/20 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 225/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 184/21), resolvió:

" Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química (Resolución N° 61 del 25.02.2021) y el informe

7

favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, con cargo a fondos presupuestales del Llamado a Oportunidades de Ascenso 2019, para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis de Compuestos Traza del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 225/21."

21.

(Exp. N° 311170-500180-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 132/21

Distribuido Nro: 132/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 185/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resolución N° 41 del 28.12.2020) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación en Biomecánica y Análisis del Movimiento, Sede Paysandú, del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010563.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 132/21.

III) Designar para integrar la Comisiones Asesora que entenderá en dicho llamado a los docentes: Ricardo Armentano, Fernando Pérez-Miles y Daniel Peluffo."

22.

(Exp. N° 311170-500156-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 143/21

Distribuido Nro: 143/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 186/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resolución N° 41 del 28.12.2020) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas, Sede Paysandú, del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010570.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 143/21.

III) Designar para integrar la Comisiones Asesora que entenderá en dicho llamado a los docentes: Guillermo Moyna, Ana Denicola y Daniel Peluffo."

23.

(Exp. N° 311170-500148-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 142/21

Distribuido Nro: 142/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 187/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 8.12.2020, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias (Resolución N° 41 del 28.12.2020) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas, Sede Paysandú, del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010570.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 142/21.

III) Designar para integrar la Comisiones Asesora que entenderá en dicho llamado a los docentes: Hugo Cerecetto, Ana Denicola y Daniel Peluffo."

Llamado aspirantes

24.

(Exp. N° 311260-000341-20) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, en Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 165/21

Distribuido Nro: 165/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Veterinaria, atento a lo resuelto por el Consejo de Facultad de Veterinaria (Resol. No 3 de fecha 18.02.2021), considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Área de Farmacología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2021. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa:351, Llave Presupuestal 3100010523.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 165/21


III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Jorge Gil, José Manuel Venzal y Gonzalo Suárez.

Designaciones

25.

(Exp. N° 311260-000093-20) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 714/20 y 205/21

Distribuido Nro: 714/20 Distribuido Nro: 205/21 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 714/20 y 205/21, resuelve:

Designar a Rafael Ignacio Navas Nuñez en un cargo docente de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

Renovaciones

26.

(Exp. N° 311210-500823-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y del Régimen de Dedicación Compensada del funcionario Ernesto Mello.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 135/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 135/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Informática y lo sugerido por la Dirección de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino del funcionario, Sr. Ernesto Mello Estevez, Desarrollador de Softwares y Administrador de Redes, Jefe de Sección Informática en la Sede Paysandú Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 14971 desde el 1°.11.2020 al 31.10.2021, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

Postergación Toma Posesión

27.

(Exp. N° 311260-000533-19) - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión de la docente Mónica Rodríguez.

| |
|-----------------------|
| Dist. N° 220 y 925/20 |
|-----------------------|

Distribuido Nro: 220/20 Distribuido Nro: 925/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 220/20 y 925/20, resuelve:

Autorizar a la Ayudante Mónica Rodríguez Sabarrós la postergación de la toma de posesión del cargo LLOA de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para el Área Mejora Genética del Departamento de Genética y Mejora Animal del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación de la extensión horaria y la compensación por Radicación.

Prórroga de Interinatos

28.

(Exp. N° 311250-500268-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Maximiliano Olivera.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 208/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 208/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 208/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino al docente Maximiliano Olivera Durán, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311606, efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, por el período 30.03.2021 hasta el 29.03.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010528.

29.

(Exp. N° 311250-501648-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo del docente Juan Carlos Silva Saldaña.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 180/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 180/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la sede Salto, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 180/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino al Prof. Adj. Juan Carlos Silva Saldaña, Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, Cargo N° 311513, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

30.

(Exp. N° 311250-502539-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente Leticia Nuñez.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 023/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 0023/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión de la Sede Salto, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 023/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino a la Asistente Leticia Soledad Nuñez Jorge, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 311504, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Unidad Regional de Extensión de la Sede Salto, por el período 1°.01.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200.


II) Conceder reducción horaria de 30 a 10 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período.

Pase en Comisión

31.

(Exp. N° 012021-500020-21) - **Asunto:** Solicitud de Pase en Comisión del funcionario Ignacio Tomas.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 182/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 182/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Sr. Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, Dist. N° 182/21, resuelve:

Sugerir al Consejo Delegado de Gestión autorice el pase en Comisión del funcionario TAS Ignacio Tomas Pereyra, Administrativo I, Esc. C, G° 9 - 40 horas, Cargo N° 311016, del Centro Universitario Regional Litoral Norte a la Intendencia de Salto.

Prórroga Contratación Docente

32.

(Exp. N° 311250-503577-20) - **Asunto:** Renovar el contrato al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Francisco Daniel Guimaraens Vica.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 171/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 171/21 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter de contrato que ocupa el docente Francisco Guimaraens el 31.12.2020, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 171/21, resuelve:

Renovar el contrato al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Francisco Daniel Guimaraens Vica con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311651, a efectos de desempeñar tareas docentes en el PDU del Laboratorio de Energía Solar del Departamento de Física del CenUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2021 al 30.06.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

33.

(Exp. N° 311250-502125-20) - **Asunto:** Solicitud de renovación del contrato al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a José Luis Di Laccio.

Dist. N° 168/21

Distribuido Nro: 168/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Física del CenUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 168/21, resuelve:

Renovar el contrato al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a José Luis Di Laccio con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311614, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Física del CenUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2021 al 28.02.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

Contratación Docente

34.

(Exp. N° 311250-500081-21) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Felipe Negreira.

Dist. N° 196/21

Distribuido Nro: 196/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 196/21, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Felipe Negreira con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión no antes del 1°.03.2021 y por el período de 5 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo.

PDU Renuncias Docentes

35.

(Exp. N° 311210-501714-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Gonzalo Sapriza.

Dist. N° 138/21

Distribuido Nro: 138/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renuncia presentada por el Prof. Adj. Gonzalo Sapriza Azuri Esc. G, G° 3, 40 horas, efectivo, Cargo N° 9447 en el PDU Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, a partir del 01.01.2021, por motivos personales, antecedentes que lucen en el Dist. N°138/21.

Renuncias Docentes

36.

(Exp. N° 311250-503200-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por el docente Leonel Del Prado.

Dist. N° 103/21

Distribuido Nro: 103/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por el docente Leonel Del Prado, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Dist. N° 103/21, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Asistente Leonel Del Prado al cargo que ocupa en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 2, 8 hs., Cargo N° 311541, a partir del 1°.12.2020 para asumir un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3.

37.

(Exp. N° 311250-503470-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Luis Benítez.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 170/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 170/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por docente Luis Humberto Benítez, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 170/21, resuelve:

I) Aceptar la renuncia presentada por el docente Luis Humberto Benítez Da Rosa al cargo que ocupa en la Facultad de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 2, 40 hs., Cargo N° 6620, a partir del 1°.03.2021 para acogerse a los beneficios jubilatorios.

II) Agradecer al Docente la labor desempeñada en los años de vinculación con este Centro.

38.

(Exp. N° 311250-503251-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la Ayudante Leticia Pou.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 206/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 206/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Ayudante Leticia Pou, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 206/21, resuelve:


Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes al cargo que ocupa en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 1, 10-20-36-40 hs., Cargo N° 9208, a partir del 07.12.2020 para asumir un cargo efectivo en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

PDU Postergación toma posesión

39.

(Exp. N° 311210-501431-20) - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión del docente Andrés Locatelli.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 186/21 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 186/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Andrés Locatelli, antecedentes que lucen en el Dist. N° 186/21, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la autorización a Andrés Locatelli Fagúndez de postergación de la toma de posesión del cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, en el Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú del CENUR Litoral Norte (designado por Resol N° 11 del CDA del 3.11.2020), hasta tanto se aprueben los conceptos asociados solicitados en el nuevo cargo.

Dedicación Compensada No Docente

40.

(Exp. N° 311250-501330-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario Walter Horacio Sanchez.

| |
|------------------|
| Dist. N° 0016/21 |
|------------------|

Distribuido Nro: 0016/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Local de la Sede Salto, considerando, lo

informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 0016/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario Walter Horacio Sánchez Sena, en el cargo de Director del Departamento Intendente en la Sede de Salto, Esc. E, G° 14, 40-48 horas semanales, cargo n° 61094, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501

Dedicación Compensada Docente

41.

(Exp. N° 311250-503550-20) - **Asunto:** Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al docente Luis Gerardo Vitale.

Dist. N° 115/21

Distribuido Nro: 115/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 115/21), resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al docente Luis Gerardo Vitale Lucas, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales para actividades en el Proyecto CSE "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", por el período de 1 mes y 20 días. Financiación 1.1, Programa 347, Llave presupuestal 3110210200.

Trasposos

42.

(Exp. N° 311250-500022-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos para financiamiento de extensión horaria a la docente Virginia Da Costa Leites Cruz.

Dist. N° 173/21

Distribuido Nro: 173/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 173/21 resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho por el equivalente a una extensión horaria de 15 a 25 horas semanales a la Asistente María Virginia Da Costa Leites Cruz, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, contratado, Cargo N° 2949, a efectos de desempeñar funciones en el dictado de la asignatura Psicología del Desarrollo del Trayecto Psicología en el Ciclo Inicial Optativo-Area Social en el CENUR Litoral Norte, por un año, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010511.

43.

(Exp. N° 311250-500110-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos para financiamiento de la extensión horaria al docente Paribanú Freitas.

Dist. N° 174/21

Distribuido Nro: 174/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 174/21, resuelve;


Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología para el financiamiento del equivalente a una extensión horaria de 10 a 20 horas semanales, de un cargo Esc. G, G° 3, al Asistente Paribanú Freitas De León, (Esc. G, G° 2, 25-38 horas semanales, Cargo N° 6917), a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde 1°.01.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Extensión Horaria Docente

44.

(Exp. N° 311250-500348-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 15 a 20 horas semanales del docente Ernesto Nieto.

Dist. N° 218/21

Distribuido Nro: 218/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 218/21, resuelve:

Conceder extensión horaria de 15 a 20 horas semanales al Asistente Ernesto José Nieto de Francesco, Esc. G, G° 2, 15 hs., interino, Cargo N° 311612, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la notificación y por 90 días, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

45.

(Exp. N° 311250-500102-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria al docente Andrés Larrinaga.

Dist. N° 217/21

Distribuido Nro: 217/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Departamento de Historia, Turismo y Comunicación, Rossana Campodónico, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 217/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 22 a 32 horas semanales al Prof. Agdo. Esc. G, G° 3, 15-22 hs., interino, Cargo N° 311584, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Historia, Turismo y Comunicación del CENUR Litoral Norte, desde la notificación por 5 meses y 12 días, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010528.

46.

(Exp. N° 311250-500436-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la docente Ana Lucía Holly.

Dist. N° 236/21

Distribuido Nro: 236/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguajes y Señas Uruguaya (TUILSU) del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0236/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la Asistente Ana Lucía Holly Davila, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 19000, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto I+d CSIC 2020 Textualidad diferida y cultura Plurilingües e interlocutores, por el período 1°.04.2021 al 31.12.2021, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

47.

(Exp. N° 311250-500444-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 16 horas semanales a la docente Mariana Silveira Comas.

Dist. N° 235/20

Distribuido Nro: 235/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguajes y Señas Uruguaya (TUILSU) del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0235/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 16 horas semanales a la Asistente Mariana Silveira Comas, Esc. G, G° 2, 10 hs., interino, Cargo N° 311395, a efectos de desempeñar funciones en el marco del

Proyecto I+d CSIC 2020 Textualidad diferida y cultura Pluriletrada: Investigación en contextos plurilingües e interlocutores, por el período 1.04.2021 al 31.12.2021, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

UEP Pago Horas Docentes

48.

(Exp. N° 311250-502731-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucila Bortagaray.

Dist. N° 996/20

Distribuido Nro: 996/20 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 996/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucila Bortagaray Sabarrós asimilado a un cargo docente, Esc. G, G° 2, 14 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Taller de Producción Ejecutiva e Industria Audiovisual", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110510200.

49.

(Exp. N° 311250-502715-20) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes, de cursos dictados en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 141/21

Distribuido Nro: 141/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 141/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 20 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$28560), al Prof. Adj. Leonel Del Prado, Esc. G, G° 3, 10-48-43 horas semanales, Cargo N° 311646 por el dictado del curso "Pensamiento Crítico: La propuesta de Boaventura de Souza Santos", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

50.

(Exp. N° 311210-501474-20) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos dictados en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 136/21

Distribuido Nro: 136/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 136/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, (monto nominal \$7140) por única vez, a la Asistente Georgina Anahi Thevenet Rodriguez, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312277, por el dictado del curso "Mujeres: ser y habitar en tiempos de pandemia" Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

51.

(Exp. N° 311210-501546-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Patricia Carrau.

Dist. N° 137/21

Distribuido Nro: 137/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 137/21, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Patricia Betina Carrau Bergengruen asimilado a un cargo docente, Esc. G, G° 2, 14 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Comunicación interpersonal en las Organizaciones", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

52.

(Exp. N° 311210-501458-20) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos dictados en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 133/21

Distribuido Nro: 133/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 133/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, (monto nominal \$7140) por única vez, a la docente María Cristina Rundie, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311434 y Esc. G, G° 3, 10 horas semanales Cargo N° 311559, por el dictado del curso "Mujeres: ser y habitar en tiempos de pandemia" Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

53.

(Exp. N° 311210-501466-20) - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes de cursos dictados en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 134/21

Distribuido Nro: 134/21 

P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 134/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 5 horas-aula, (monto nominal \$7140) por única vez, a la docente Andreina Cúcaro Pontillo, Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, Cargo N° 311275 y Esc. G, G° 1, 6 horas semanales Cargo N° 311462, por el dictado del curso "Mujeres: ser y habitar en tiempos de pandemia" Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200.

PDU Informe Actividades

54.

(Exp. N° 311170-500026-21) - **Asunto:** Informe de actividades elaborado por los docentes Mariana Gómez y Fernando Tomasina, responsables del PDU "Integración del Grupo Medicina Social.

Dist. N° 216/21

P. de R.:

I) Tomar conocimiento y agradecer el informe de actividades elaborado por los docentes Mariana Gómez y Fernando Tomasina, responsables del PDU "Integración del Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria"; sobre lo actuado en el ejercicio 2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 216/21.

II) Remítase a conocimiento de la Comisión Coordinadora del Interior.

PDU Extensión Horaria Docentes

55.

(Exp. N° 311210-500196-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 hs. al docente Diego Monetta.

Dist. N° 184/21

Distribuido Nro: 184/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del PDU Laboratorio Energía Solar, antecedentes que lucen en el Dist. N°184/21, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Ayudante Diego Andrés Monetta Sañudo, Esc. G, G° 1, efectivo, 30 hs., con Radicación, Cargo N° 9519, a efectos de desempeñar funciones de investigación en el PDU "Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte, por el período de 6 meses a partir del 1°.01.2021.

Licencias extraordinarias

56.

(Exp. N° 311210-500174-21) - **Asunto:** Solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente Damián Ferraro.

Dist. N° 154/21

Distribuido Nro: 154/21 

P. de R.:

Visto la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente Damián Ferraro, atento a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 154/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo realizada por el Asistente Damián José Ferraro Durán, efectivo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 7634, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.03.2021 al 31.07.2021.

57.

(Exp. N° 311210-501650-20) - **Asunto:** Solicitud de licencia extraordinaria del docente Fernando López.

Dist. N° 095/21

Distribuido Nro: 0095/21 

P. de R.:

Visto la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente Fernando López, atento a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 0095/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo realizada por el Asistente Fernando López Tort, efectivo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 7342, en el Departamento de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, por el período 18.01.2021 al 17.01.2022, a efectos de llevar adelante el Plan de Actividades presentado.

Reelección/Conf. Voto Nominal y Fundando

58.

(Exp. N° 311250-501760-20) - Asunto: Reelegir a la docente Shirley Teresita Ghizzoni Garcia
Se necesita votación nominal y fundada.

Dist. N° 0062/21

Distribuido Nro: 0062/21 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Prof. Agda. Teresita Ghizzoni el 02.01.2021, considerando el informe de actividades presentado, el aval académico concedido por el Consejo de Facultad de Enfermería (Resol. n° 2 de fecha 10.03.21), lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 0062/21, resuelve:

Reelegir a la Prof. Agda. Shirley Teresita Ghizzoni Garcia, en el cargo efectivo de Prof. Agregado, Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, Cargo N° 22120, en el Carrera de la Facultad de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, desde el 03.01.2021 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

Asuntos a consideración

59.

(Exp. S/N°) - Asunto: Situación de los cargos de Coordinadores del CENUR Litoral Norte en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

60.

(Exp. S/N°) - Asunto: Posibilidad de uso de instalaciones de Centros MEC por estudiantes del CENUR LN con problemas de conectividad.

Dist. N° Insumo/20

Distribuido Nro: Insumo P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

61.

(Exp. S/N°) - Asunto: Designación del delegados para integrar la Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional.


P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

62.

(Exp. S/N°) - Asunto: Participación de la Licenciatura en Diseño Integrado en el programa de movilidad de estudiantes de grado del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la Universidad de la República.

Dist. N° 207/21

Distribuido Nro: 207/21 Distribuido Nro: Aprobacion electivas Distribuido Nro: Pautas de funcionamiento P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

63.


(Exp. S/N°) - Asunto: AFFUR Paysandú solicita reconsiderar la Resolución N° 197 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, sesión de fecha 11.02.2021:

"(Exp. S/N°) - Visto lo solicitado por el Director de División, Esnil Acosta, antecedentes que lucen en el Dist. N° 896/21, considerando que es adecuado y pertinente el planteo realizado por la Directora de

RRMM con referencia a la medición de productividad en modalidad teletrabajo, resuelve:

- I) Reconocer el trabajo realizado por la Directora del Departamento de Recursos Materiales.
- II) Procurar se extienda este tipo de evaluaciones de producción al Área TAS del CENUR Litoral Norte, acondicionado a la realidad de cada Departamento y en forma consensuada con los funcionarios.
(8 en 8)"

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Nota AFFUR 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

64.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Acciones para prevenir y atender situaciones de violencia, acoso y discriminación en el CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS